

2024-10-22

El PRD revive en la CDMX: aprueban su registro como partido local

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://newsbeezer.com/mexico/el-prd-revive-en-la-cdmx-aprueban-su-registro-como-partido-local/>

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) sigue vigente como partido local en la Ciudad de México, según el Instituto Electoral de la capital del país (IECM), cuyo Consejo General aprobó la opinión para que conserve el registro.

A través de un comunicado oficial, el organismo electoral local aprobó dicha opinión que determina el origen del registro de la fiesta del sol azteca. Explicó que ahora es un partido político local, que ahora se llama Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México.

Agregó que el registro de PRD del Ciudad de México Entrará en vigor a partir del 1 de noviembre de este año. Ante esto, el partido político Deberá modificar sus estatutos y nombrar sus órganos de dirección en el plazo de 60 días, de acuerdo con las instrucciones del máximo órgano de dirección.

Si no se realizan las modificaciones correspondientes dentro de los plazos antes mencionados, el IECM detalló en un comunicado que el PRD dejará de surtir efectos a partir del registro que le fue otorgado.

El Consejo General reconoció la personalidad de Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras y Guillermo Domínguez Barrón, en su calidad de Presidenta y Secretaria de Gobierno y Asuntos Legislativos, ambos de la Dirección Ejecutiva Estatal de dicho instituto político en el Ciudad de México respectivamente, para realizar, entre otras acciones, la gestión de las prerrogativas correspondientes a la partido político hasta que se lleve a cabo la integración de sus órganos directivos.

Asimismo, la resolución del Consejo General deberá publicarse inmediatamente en el Gaceta Oficial del Ciudad de México y en las plataformas del Instituto Electoral de la capital del país, tanto en sus oficinas centrales como en sus Direcciones Distritales, además de la página web del IECM.

porque en el pasado elecciones federales desde el 2 de junio, el PRD no llegó a la 3% de los votos requerido a nivel nacional para poder preservar su registro por lo que según las normas implementadas por el Instituto Nacional Electoral (INE), ya no podría participar en los siguientes comicios electorales y perdería su registro.

Sin embargo, en el caso de la Ciudad de México sí logró registro a nivel local, en las votaciones para elegir al encargado de Gobierno de la capital del país -donde fue candidato Santiago Taboada-, así como en las votaciones para el Congreso local, por lo que se determinó que mantendrá el registro.

Source link